

COMUNICADO.

Mérida, Yucatán. 26 de mayo de 2009.- El Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, INAIP, presentó este día un nuevo servicio para los usuarios del SAI, Sistema de Acceso a la Información Pública, que permitirá recibir mensajes vía teléfono celular del estado que guardan las solicitudes de información realizadas a través de este sistema.

Por su parte, la Consejera Presidenta del INAIP, Ana Rosa Payán Cervera, indicó que el Instituto siempre se ha distinguido por estar en la vanguardia tecnológica, desde el 2006 el SAI ha permitido que los ciudadanos tengan un mecanismo más fácil para solicitar información a los sujetos obligados y con este nuevo servicio, refrendamos ir con un paso adelante.

Ante la presencia de los Consejeros Ariel Avilés Marín y Miguel Castillo Martínez, el Secretario Ejecutivo del INAIP, Pablo Loría Vázquez presentó los detalles de este nuevo servicio que iniciará en operaciones a partir de hoy.

Loría Vázquez, destacó que por el momento solo se ofrecerá a los usuarios que hagan solicitudes al Instituto, pero se espera que se sumen los demás sujetos obligados que ya utilizan el SAI, como el Ayuntamiento de Mérida, la Universidad Autónoma de Yucatán, el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana, IPEPAC; la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y el Tribunal Electoral del Estado.

Loría Vázquez, indicó que este servicio enviará mensajes a los celulares de los usuarios, para avisarles que su respuesta ya ha sido respondida o si hubiera alguna solicitud de aclaración o ampliación de plazos. Destacó que es importante que los interesados ingresen su celular correctamente cuando el sistema se los solicite.

Payán Cervera recordó que el próximo 21 de julio se vence el plazo de acuerdo con las reformas constitucionales y la ley estatal, para que los Sujetos Obligados cuenten con sistemas electrónicos mediante los cuales cualquier persona pueda hacer uso remoto de los mecanismos de acceso a la información.

En el caso de Yucatán, el INAIP proporcionará el propio SAI, de forma gratuita a los sujetos obligados, a fin de homologar el proceso electrónico de acceso a la información pública en el Estado.